

## SESIÓN NÚMERO NUEVE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ LÓPEZ OCHOA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID RODRÍGUEZ BRIZUELA Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Sesión Pública Ordinaria número nueve. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el siguiente orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número nueve, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número ocho, celebrada este día trece de noviembre del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes relativo a la renuncia de los ciudadanos Licenciados, Fidel Vega Gudiño, José Alberto Peregrina Sánchez y Ramón Cervantes Amescua como Magistrados Propietarios del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y no así la del Magistrado Rafael García Rincón. **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud para la aprobación de los nombramientos como Magistrados Propietarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a favor de los ciudadanos Licenciados Rafael García Rincón y Jorge Magaña Tejeda. **VII.-** Asuntos Generales. **VIII.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente..

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** En cumplimiento de la instrucción del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, ausente con justificación; Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, ausente con justificación; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina;. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Días Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Procedo a pasar lista de la directiva: Dip. David Rodríguez Brizuela, la de la voz, Dip. Brenda del Carmen Gutierrez Vega, el Diputado José López Ochoa. Le informo Diputados y Diputadas que integran esta H. Asamblea, faltando con justificación la Diputada Martha Alicia Meza Oregón y la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Ruego a ustedes señoras y señores Diputados, al público asistente para proceder a la declaratoria de instalación de la sesión. En virtud de que existe el quórum legal, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día 13 de noviembre del año 2006, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número ocho, celebrada este día 13 de noviembre del presente año.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis de la Quincuagésima Quinta Legislatura. DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Diputado Flavio.

**DIP. CASTILLO PALOMINO.** Si, como bien es cierto lo que dicen los compañeros Diputados, no, no fue la frase como la dije yo, dije que se me había citado y que no se me había entregado oficio de citatorio. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente, la reunión si se llevó a cabo, nada más que hay que ponerle en el acta que no se hizo por escrito, si se llevó a cabo la reunión.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Se toma nota y se instruye a la Secretaría para que se corrija. Tiene la palabra la compañera Diputada Brenda.

**DIP. GUTIÉRREZ VEGA.** Con su permiso Diputado Presidente. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, fracción VI, es una de las atribuciones de los Secretarios, cuidar que se redacten las actas de las sesiones en forma fidedigna y firmarlas después de aprobarlas y acentarlas en el registro respectivo. Si quisiera señalar en cuanto al acta que el día de hoy se presenta, en donde se señala que por instrucciones del Diputado Presidente, doy lectura, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, doy lectura a los citatorios que presentó en la mañana, yo di lectura y efectivamente hago el señalamiento de que uno de los citatorios pues no traén la fecha en la cual fueron recibidos. Entonces yo si quisiera que se señalara y que se mencionara puesto que es también una de las facultades dar fue pública y como aquí lo hice en la mañana, entonces esos citatorios que presentó incluso el Diputado Reené Díaz Mendoza, bueno, que estaba dirigido al Diputado Reené Díaz Mendoza, no traía la fecha del acuse de recibido. Quisiera que se instruya a los Secretarios para que se pueda hacer lo conducente. Y por otro lado también recordarle al Presidente de la Directiva que también el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su fracción II, faculta a los Secretarios y también es una de sus obligaciones, el vigilar la preparación y el orden de los asuntos en cartera con que se dará cuenta al Congreso. Ojala y que en lo sucesivo, como ya lo he mencionado en otras ocasiones, se pueda dar cuenta a una servidora el hecho de que el orden del día pues me lo turnan en el momento en que se va a realizar la sesión, entonces tengo una de mis facultades y obligaciones el poder conocer el orden del día, incluso estar en la preparación y vigilar de la misma. Entonces, en lo conducente que pueda, de alguna manera citárseme con antelación a las sesiones para que pueda estar presente en la preparación del orden del día y tener conocimiento de los asuntos que se van a tratar en las sesiones. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Primero.- Se toma nota, y se da las instrucciones a la secretaría para que se corrija el acta conforme al Diario de Debates, y en su momento también se tomará en cuenta sus sugerencias, Sra. Secretaria. Solicito a la Secretaría recabe reciba la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída, con las modificaciones propuestas.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señoras y señoras Diputadas en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Por instrucciones del Presidente doy lectura a la síntesis de comunicaciones.  
**SÍNTESIS DE COMUNICACIONES**

Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANZAR HERRERA.** Gracias compañero. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída?. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la renuncia de los CC. Licenciados Fidel Vega Gudiño, José Alberto Peregrina Sánchez y Ramón Cervantes Amescua, como Magistrados Propietarios del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Y no así la del Lic. Rafael García Rincón. Para eso tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCÍA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. A la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, con fundamento en el artículo 57 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 48 fracción IV de su Reglamento, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la solicitud para la aprobación de los nombramientos como Magistrados Propietarios de ese órgano del Poder Judicial del Estado, en favor de los Licenciados en Derecho Rafael García Rincón y Jorge Magaña Tejeda; y

#### C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que mediante oficios OCG/255/2006 y OCG/256/2006, fechados el día 11 de noviembre del presente año, el C. Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima, con el refrendo del C. Lic. Juan José Sevilla Solórzano, Secretario General de Gobierno, remite a esta Soberanía los nombramientos que en su calidad de Titular del Poder Ejecutivo del Estado hace a favor de los Licenciados en Derecho Rafael García Rincón y Jorge Magaña Tejeda, para ocupar los cargos de Magistrados Propietarios de ese Máximo Órgano de Justicia del Estado, conforme a las facultades que le confieren los artículos 58, fracción X, y 70 de la Constitución Política Local.

SEGUNDO.- Que conforme a los artículos 58, fracción X, y 70, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es facultad del Ejecutivo expedir los nombramientos de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, mismos que serán puestos a consideración del H. Congreso del Estado, quien por acuerdo del Pleno

otorgará o negará su aprobación, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción XXVI del artículo 33 de la propia Constitución.

TERCERO.- Que los nombramiento expedido por el Ejecutivo del Estado a favor de los Licenciados Rafael García Rincón y Jorge Magaña Tejeda, y en su caso aprobado por esta Soberanía, ha operado en su favor la reelección en su nombramiento de Magistrados Propietarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en los términos del artículo 116, fracción III, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su similar 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

CUARTO.-Que la Comisión dictaminadora, reconoce el alto valor que tiene la administración de justicia, la cual está a cargo del Poder Judicial del Estado, misma que al ser impartida, logra mantener en gran medida la paz y la tranquilidad social, hechos que con la reelección..... ... Diputado Presidente, quiero ofrecer una disculpa este es el segundo que debería presentar, no el primero, el de la renuncia. Ofrezco una disculpa voy a dar lectura al otro dictamen. .... Una disculpa a esta Soberanía por este error. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 01.**

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 136 del Reglamento, se pregunta a lo señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís.

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Ciudadano Presidente, y con el mismo fundamento en el artículo 93 que se señala, yo quiero hacer un par de comentarios para fundamentar mi solicitud. Esta solicitud del Ejecutivo fue turnada, llegó el día de hoy al pleno, fue turnada hoy a comisiones y hoy se hace una segunda sesión del Congreso para aprobar las licencias y aprobar a los Magistrados, esto si es increíble lo que estoy viendo, es que aquí no me sorprende de manera positiva y negativa, positivo porque tenemos comisiones muy eficiente que en cuestión de dos horas sacan los dictámenes pero negativa porque no hay tiempo suficiente para analizar la propuesta que esta enviando el Ejecutivo, de hecho el propio dictamen no recoge absolutamente nada en cuanto a la motivación y respecto del porque deben de ser aprobados, no, es un solo rengloncito el que viene señalando que son buenas personas, pero no conocemos ni de su eficiencia ni de su eficacia dentro del Poder Judicial, y no viene ni siquiera la currícula de los Magistrados, ni sus estudios, no viene absolutamente nada. Nos queda claro que esto es un albazo, por parte de Silverio Cavazos, pero aún así, aceptando que el Gobernador quiera imponer nuevamente al Poder Judicial, a mi me gustaría que con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso, se le diera una segunda lectura en la sesión siguiente, conforme a la propia reglamentación y esto nos daría el tiempo suficiente pues para revisar la propuesta que envía el Ejecutivo, revisar la motivación que viene en el dictamen que se presenta porque es obvio que esto fue turnado apenas hace unas horas y en este momento apenas estamos conociendo el dictamen que fue elaborado en Casa de Gobierno. Entonces, yo si pediría

que la segunda lectura pudiera ser en la siguiente sesión, y pudiéramos tener el tiempo suficiente para tener el dictamen y poder entrar al fondo del asunto. Esa es mi solicitud conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra la Diputada Gabriela De la Paz Sevilla Blanco.

**DIP. SEVILLA BLANCO.** Con su permiso Diputado Presidente. Si yo quisiera aclarar ahorita como se dio la sesión de trabajo de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, de la cual formo parte, al terminar la sesión anterior, que fue, que terminó en la tarde, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos, me entregaron un oficio de trabajo para analizar el punto sobre los Magistrados, firmé ese oficio, me puse de acuerdo con el Diputado Arturo García para ver a las cinco de la tarde lo que correspondía a la Comisión y de acuerdo al artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es obligación de los Diputados, en la fracción III. Asistir puntualmente a las sesiones, tanto del Congreso como a las comisiones de las que forma parte, por lo tanto estuve presente en esa reunión, ya que es una obligación como Diputada asistir a esas reuniones que me son convocadas, pero yo le hice la observación, para empezar ya estaba un dictamen previamente elaborado, yo entendí que la reunión era para trabajar en esa resolución, en el análisis y discutir sobre este punto, también me di cuenta de que el dictamen ya estaba previamente firmado por uno de los participantes a esta Comisión, por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, que no estuvo presente en la reunión, sus motivos tendría el Diputado, y aquí la situación es de que yo hice algunas observaciones, las cuales están marcadas en el dictamen, y sobre todo me baso en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en donde marca que los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, serán hechos por el Gobernador del Estado, de eso no nos cabe ninguna duda, el gobernador presentó su propuesta y esta será sometida a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esta aprobación dentro del improrrogable término de 10 días, yo le preguntaba al Diputado Arturo que por que no lo veíamos en un plazo sobre todo para conocer yo, lamentablemente yo no conozco a los Magistrados que se están pidiendo ratificar, no es una obligación mía conocerlos, pero yo le pedía que me diera tiempo, sobre todo yo creo en la honradez, en la eficacia y en la responsabilidad de ustedes manejan en el dictamen, pero desgraciadamente yo no tengo conocimiento de estas personas y no dudo que tengan todas esas cualidades y yo realmente no las conozco. Por lo tanto yo no puedo avalar un dictamen en donde yo no tenga conocimientos de unas personas, y sobre todo para que puedan representar y sean Magistrados de la Suprema Corte. En ese sentido es por el cual yo no firmé ninguno de los dictámenes y aquí pues también otras de mis obligaciones, de acuerdo a la fracción del artículo 23, fracción XII, dice que debo observar y cumplir las normas de esta Ley y su Reglamento. Es por lo cual yo no firmo el dictamen que me fue presentado, por las observaciones ya expuestas con anterioridad, y yo si pediría que si estas reuniones se van a llevar a cabo, yo no tengo ninguna duda, yo vengo aquí a trabajar, a como dice aquí el Diputado Chapula, ha hacer política, me interesa, soy más que nada, yo ocupo un cargo por representación popular, gané un distrito y quiero como tal responderle a toda esta ciudadanía que me apoyó con su voto, entonces si pedirles a que nos apeguemos y que hagamos las cosas, yo no tengo la menor objeción en firmar ese documento, pero siempre y cuando pues respetemos los términos y sobre

todo hagamos las cosas como deben de ser, además tenemos tiempo aquí lo marca la ley, son 10 días y no entiendo porque se tienen que hacer las cosas al vapor, siendo que pues tenemos, como vuelvo a repetir, el tiempo necesario para poderlo lograr. Es cuanto ciudadano Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA** .Gracias. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias. Nada más quiero aclarar a ustedes señores Diputados, que estamos dentro de la propuesta, no en la discusión del dictamen.

**DIP. GARCÍA ARIAS**. Con su permiso Diputado Presidente. Para aclararle aquí a esta Soberanía, que una vez que termino la sesión anterior, yo acudí con la Diputada Gaby, para que en ese momento y con todo el compromiso que tenemos como legisladores, como Diputados, que nos pusiéramos a trabajar sobre el dictamen, ella me comentaba que no podía de momento, que tenía que pasar a comer y que hiciéramos otra hora. Yo le maneje las cuatro y media, me dijo que no era suficiente para ella el comer, entonces manejamos a las cinco de la tarde, yo quiero decirles a todos ustedes que en ese tiempo nos pusimos a trabajar en el dictamen, nos pusimos con el Lic. Roberto Chapula de la Mora, a trabajar sobre él dentro de la responsabilidad que tenemos como Diputados, y debo decirles también que lo estamos haciendo en cumplimiento de lo que la ley establece, y estamos dándole respuesta a un pedimento del Ejecutivo dentro de los causes normales que en esta materia están dispuestos, no las estamos haciendo fuera de la legalidad que existe. Yo pediría para en su caso, aquí a esta Directiva que al Presidente, que no se pida una segunda lectura, en esta lectura lo consideremos entre todos y si es viable lo aprobemos como yo creo que debe de hacerse, dado que la propia ley así lo prevé, dado que el dictamen esta hecho con fundamento en ella. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA**. Tiene la palabra el compañero Jorge Luís.

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ**. Con su permiso Diputado Presidente. A mi no me queda ninguna duda de lo que dijo mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, de que esto fue un pedimento del Sr. Gobernador, por supuesto no sería tan rápido si no lo hubiera solicitado él, pero lo que yo estoy planteando, ni siquiera estoy descalificando el dictamen como tal, ni siquiera a los Magistrados que por lo menos a uno de ellos si tengo muchísimas observaciones que hacerle, si no me refiero al procedimiento, o sea, yo estoy de acuerdo que cuando se tiene mayoría en un grupo parlamentario o en un cabildo, pues que se ejerza, pero por lo menos que se de tiempo para analizar a las personas que se están proponiendo, si es cierto que habría que responderle al Gobernador en dos horas, es decir, si la sesión acabó a las 3:40 y la del dictamen se hizo a las cinco, pues nos dio una hora y veinte para preparar un dictamen, analizar el perfil de estas personas y tengo la certeza de más allá del Título de Magistrados, muchos de ustedes ni conocen, y menos quienes no están en el medio jurídico o en el ámbito legal, pero bueno, aceptando sin conceder que ustedes conozcan la trayectoria, y el currículum de estas dos

personas, a nosotros si nos gustaría, actuando con responsabilidad que se nos diera tiempo para estudiarlo, es decir, 1 hora 20 minutos, es decir, ustedes iban haciendo el dictamen y nosotros ni siquiera conocíamos, quienes son, que han hecho, que han estudiado, como se han comportado en el Poder Judicial, lo único que queremos nada más es el tiempo, el mecanismo que utiliza la ley y el reglamento para darle el tiempo a otros compañeros, que no están en la Comisión es que se produzca una segunda lectura, y generalmente la regla de una segunda lectura, es en la siguiente sesión. Entonces, se presenta el dictamen, uno lo lee, lo revisa, hace sus observaciones y cuando se presenta una segunda lectura para dar el debate, entonces se presenta toda la argumentación, aquí el detalle está en que si sería importante, yo no entiendo cual es la prisa, me sorprende muchísimo que en el día de hoy, se tenga que ratificar a los Magistrados, no lo comprendo es más, el proceso para ser Diputado tarda meses desde que es uno precandidato, candidato, una campaña, votación, impugnaciones, y después de cinco o seis meses llega uno de Diputado y aquí en dos horas quieren meter a dos integrantes de otro Poder, como es el Poder Judicial. Entonces, si es importante que se nos de el tiempo para analizarlo, que lo revisemos y yo si creo Presidente que actuando conforme a la Ley, se tenga que poner a consideración de los compañeros Diputados que se vote si se produce la segunda lectura o no se produce la segunda lectura. Yo creo que actuando con responsabilidad, no estoy hablando de legalidad, con responsabilidad podemos señalar que se nos de tiempo para analizar a estas personas, inclusive aún más, citarlos al Congreso, citarlos a la Comisión, escucharlos y saber el por que renunció Rafael García Rincón, saber por que quiere ser nuevamente Magistrado el Lic. Jorge Magaña, conocer su trayectoria, conocer de su trabajo. O sea, hacer un trabajo responsable, o sea cuando se nombran a Magistrados o Ministros de la Corte, el Senado cita a los Ministros, el Presidente de la República hace la propuesta, el Senado los cita, platica con ellos, debate, se le pregunta, se plantean situaciones y finalmente el Senado toma una decisión en una votación. Lo mismo sucede cuando se plantea la integración del Tribunal Electoral, el Presidente hace la propuesta y el Senado nuevamente los vuelve a citar a todos los propuestos y se genera un debate con ellos, y se conoce a las personas y se toma una decisión responsable y lo mismo sucede con el Consejo General Electoral. Se hacen las propuestas, la Cámara de Diputados, cita a cada una de esas propuestas, se analiza su trayectoria, inclusive los que pueden ser ratificados, se les cita a comisiones, en la Comisión se abre un debate y si reúnen el perfil, se les designa, en ningún caso, a nivel federal ni en otros lugares, se toma una decisión en dos horas, sin ni siquiera conocer a las personas. Yo creo que sería un acto de muchísima irresponsabilidad hacerlo así, y por lo tanto si creo que debe abrirse este espacio de debate, de discusión, de conocimiento de estas personas, mandándolo a una segunda lectura, en una sesión posterior y que ese espacio lo tengamos para analizar y reflexionar la propuesta que hace el Gobernador del Estado y si nos convence esa propuesta, pues votar a favor, sino de lo contrario, por la premura del tiempo, lo tendríamos que votar en contra. Yo le pido a la Presidencia que someta a consideración si se produce la segunda lectura en este momento o en otro momento como lo marca la Ley Orgánica.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Este asunto de la solicitud del Ejecutivo al Congreso del Estado para analizar las renunciaciones de los Magistrados Ramón Cervantes Amescua, José Alberto Peregrina Sánchez, Fidel Vega Gudiño y Rafael García Rincón, lo analicemos en forma rápida, no es flaco para nosotros, conocemos a las personas su honorabilidad, su respeto a la sociedad y su buen desempeño en la función pública como administradores de justicia. Lo comentamos en un lapsus muy rápido Arturo García y su servidor, no había gran problema para nosotros, desde hace muchos años me dediqué al ejercicio libre de la profesión y me pareció conocer cantidad de servidores públicos en los ramos de la procuración y en la administración de justicia. Es más, para abundar en datos, hace seis años, cuando su servidor se desempeñaba como Diputado de la LIII Legislatura, presidía la Comisión de Justicia y me tocó dictaminar favorablemente y aprobar los nombramientos por el Ejecutivo del Estado, en aquel tiempo de Felipe Chávez Carrillo, de Rafael García Rincón, de Ramón Cervantes Amescua, de Fidel Vega Gudiño y José Alberto Peregrina Sánchez. Hoy cumplen seis años, y puede haber una ratificación expresa o tácita para la inamovilidad judicial, pero no hay que perder de vista que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución particular del Estado, es facultad única y exclusiva del Gobernador, hacer los nombramientos de los Magistrados y hacerlo del conocimiento del Poder Legislativo para que aquí los aprobemos o les neguemos la aprobación, en ese.... los aprobamos, cumplen seis años. Hay dos disyuntivas, o los ratifica expresamente o en forma tácita opera la inamovilidad judicial. En el caso de los Magistrados Ramón Cervantes Amescua, José Alberto Peregrina Sánchez, y Fidel Vega Gudiño respetando su buen nombre, su prestigio, su calidad como jurista como ciudadanos o como integrantes de la sociedad, presentaron su renuncia, al igual que Rafael García Rincón, por lo cual el Ejecutivo del Estado hace del conocimiento a esta Soberanía y en esas circunstancias y el motivo del dictamen es no aprobar el nombramiento de ellos tres. Y en el caso de Rafael García Rincón, el Ejecutivo no acepta la renuncia y lo nombra, lo ratifica y es lo que estamos haciendo como Congreso, cumpliendo con las facultades legales. La personalidad de ellos fue discutida hace seis años, pero esta es una nueva película, han cumplido con su función pública y están trabajando. Consecuentemente como Congreso estamos cumpliendo con la legalidad, no tenemos por que apartarnos del orden jurídico, consecuentemente es facultad del Gobernador hacer el nombramiento y facultad del Congreso aprobar o desaprobado, lo estamos haciendo apegados a la legalidad. Hace días presentó una propuesta el Diputado Preciado, de reformar el artículo 70 de la Constitución para que por mayoría calificada se tome la decisión, hasta el momento no se ha dictaminado ni discutido, entonces, opera la norma jurídica que estoy mencionando, el artículo 70 como facultad del Gobernador y el artículo 33 fracción XXVI de la Constitución particular para su aprobación, en este caso, en el caso de los Magistrados que están renunciando, nosotros estamos dictaminando aprobar su renuncia y su nuevo nombramiento y en el caso de Rafael García Rincón, estamos aprobando su nombramiento. Nosotros no estamos discutiendo lo de Jorge Magaña, ese será motivo de otro dictamen. Es única y exclusivamente el de Rafael García Rincón, la aprobación y una vez que lo aprueba la Soberanía, ya que entre a la discusión el dictamen será inamovible.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Gabriela De la Paz Sevilla Blanco.

**DIP. SEVILLA BLANCO.** Con su permiso Diputado Presidente. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. La que Suscribe Diputada Gabriela De La Paz Sevilla Blanco, Secretaria de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes de este Órgano Legislativo, y toda vez que difiero del sentido dictamen que han puesto a consideración del Pleno del Congreso la mayoría de los integrantes de la misma, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien formular el siguiente. Voto Particular. 1.- El procedimiento vigente para la designación de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia se encuentra previsto en el artículo 70 de la Constitución colimense. De acuerdo con la disposición constitucional referida, .....

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Compañera Diputada, me permite tantito. Estamos en la propuesta para someter a votación, y es en..... si. Tiene la palabra la Diputada Brenda .

**DIP. GUTIÉRREZ VEGA.** Yo si quisiera, con su permiso Diputado Presidente, dar lectura al artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en el cual señala que las comisiones procederán a estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas de ley, de Decreto y de acuerdo de conformidad las atribuciones que les da esta ley y su Reglamento. Y en este momento, el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si en este momento se esta sometiendo a consideración el hecho de que pueda someterse el dictamen a su consideración y después a su votación, pues si, como lo ha mencionado el Diputado Jorge Luís Preciado el hecho de que pueda presentarse a una segunda sesión y a una segunda lectura, en donde de acuerdo al artículo 93 de la misma Ley Orgánica que señala, “presentados los dictámenes se le dará lectura y concluida la misma el Congreso acordará si se procede a la discusión y votación o se produce una segunda lectura”. Entonces, solicitaría Diputado Presidente que se somete a votación, pueda ser procedente una segunda lectura del dictamen que nos ocupa, en virtud de que la Comisión que ha dictaminado, en este momento, dadas las argumentaciones de la Diputada Secretaría no hubo el análisis, suficiente de fondo para poder dictaminar al respecto. Entonces, solicito Diputado Presidente, somete a la votación entonces, el poder de alguna manera bajara a una segunda lectura del dictamen que nos ocupa, de conformidad con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Primero, vamos a ver si procede la discusión de acuerdo al artículo 93, una vez votada la propuesta de la Comisión que presentó este punto de acuerdo, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, la propuesta que ha hecho el..... la propuesta que esta en la discusión. .... la propuesta que ha hecho el Diputado Arturo García Arias. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? No faltando se procederá a la votación de la directiva. David Rodríguez, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Brenda Gutiérrez, por la negativa.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** José López, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

.....C.D.C.....

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa. instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud para la aprobación de los

nombramientos como Magistrados Propietarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a favor de los ciudadanos Licenciados Rabel García Rincón y Jorge Magaña Tejeda. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica..... Se le concede el uso de la voz al Diputado Arturo García Arias.

**DIP. GARCÍA ARIAS.** Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 5**

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del 136 del Reglamento, se pregunta a las señores y señores Diputados, si se acuerda se proceda a discusión y votación del dictamen que nos ocupa. solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Compañera ahorita estamos en la votación.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Si conforme al 144.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA** Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Sevilla

**DIP. SEVILLA BLANCO.** Con su permiso Diputado Presidente. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. La que Suscribe Diputada Gabriela De La Paz Sevilla Blanco, Secretaria de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes de este Órgano Legislativo, y toda vez que difiero del sentido dictamen que han puesto a consideración del Pleno del Congreso la mayoría de los integrantes de la misma, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien formular el siguiente. Voto Particular. Primero.- El procedimiento vigente para la designación de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia se encuentra previsto en el artículo 70 de la Constitución colimense. De acuerdo con

la disposición constitucional referida, es el Gobernador el que hace los “nombramientos” de los magistrados y somete su decisión a la aprobación del *Congreso* para que éste resuelva dentro del improrrogable término de diez días y en caso contrario se tendrán por aprobados los “nombramientos” hechos por el *Gobernador*. Dos.- - En el dictamen que sobre la ratificación de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia ha presentado la mayoría de integrantes de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes de este Órgano Legislativo, es evidente observar la nula intervención del propio Poder Judicial Estatal, de las barras y colegios de abogados, de las escuelas y facultades de derecho y en general de la sociedad civil en el procedimiento de elección de magistrados. Sobre este tema una vez más se ha silenciado la voz de la sociedad colimense y a sus espaldas se toman graves decisiones como lo es nombrar a quien tienen la alta encomienda y responsabilidad de impartir justicia con imparcialidad. El dictamen que nos ocupa no asegura la participación de todos aquellos profesionales del derecho que cumpliendo con los requisitos legales aspiren a convertirse en integrantes del Supremo Tribunal de Justicia local. Tres.- Por otra parte, es palpable que se pretende aprobar nombramientos sin antes haber discutido justificadamente sobre el desempeño de los magistrados que se proponen en el dictamen. Debe recordarse una vez más que de conformidad con el artículo 16 constitucional todo acto de autoridad debe encontrarse suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que se debe expresar con precisión el precepto legal aplicable al caso y, por lo segundo, que también deben señalarse, con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto; siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables. En este sentido, sin prejuzgar sobre el desempeño y trayectoria de los magistrados respecto a los cuales se propone su ratificación, es necesario realizar con mínimo sentido ético y de responsabilidad un análisis documentado más amplio y detallado de las personas que han sido propuestas, para entonces si estar en posibilidad de resolver con un sentido de objetividad y decencia sobre su permanencia o remoción. Cuarto.- En este orden de ideas, pongo a consideración del Pleno de este Congreso la propuesta para que el procedimiento de elección de magistrados para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado se abra a la sociedad colimense, en concreto a todos los profesionales del derecho de nuestra entidad, para que a través de un concurso público abierto y la aplicación de Examen de Oposición se pueda decidir sobre quienes son aquellos que tienen el mejor perfil para ocupar un cargo en la más alta judicatura local. Por lo anteriormente expuesto y fundando, atentamente; Solicito: UNICO.- De conformidad con el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se anexe el presente voto particular al Dictamen firmado por la mayoría y en su oportunidad se publique junto con aquel de acuerdo con los preceptos legales invocados. Sufragio Efectivo. No Reección.. Colima, Col. 13 de Noviembre de 2006. Gabriela De la Paz Sevilla Blanco, Diputada Secretaria de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes. Es cuanto Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias Diputada. Se toma nota y se adjunta al dictamen. Tiene la palabra el compañero Adolfo.

**DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Hace algunos días en un medio de comunicación radiofónico escuchaba yo que el compañero Diputado Luís Gaitán que dijo, que las mayoría era para gobernar y la minoría para escuchar, sin ni siquiera darnos la oportunidad de hablar, solamente escuchar. Me reveló y ya me enfade de escuchar y ahora paso a hablar algo a cerca del dictamen que se presenta, al igual que el pasado todo va muy rápido, decía por ahí ya una señora ya grande de edad, que cuando las cosas son a la carrera no salen bien, y efectivamente hace un momento no pasó la propuesta de una segunda lectura, que nos permitiría sobre todo empaparnos del tema que nos lleva aquí la discusión y conocer más de fondo el trabajo y la trayectoria de cada una de las personas que se han mencionado como Magistrados del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Yo, mi participación es solamente para decir que lo que se va a votar a continuación es la propuesta de que se incorporen el Lic. Jorge Magaña Tejeda y se reincorpore el Lic. Rafael García Rincón, como Magistrados de ese tribunal, mi voto será una abstención, es decir, yo no puedo votar en contra de dos personas que prácticamente no conozco su trayectoria y no puedo arriesgarme en que en un futuro me los encuentre y me puedan decir “que tienes contra mi, o que me sabes o por que votaste en contra mía”. Por supuesto que no voy a votar en contra de ese dictamen, pero tampoco puedo votar a favor, por lo mismo, de que no los conozco y no puedo saber si efectivamente su trayectoria es tan limpia, tan honesta y transparente, como lo dice el propio dictamen. Esa es mi intervención compañero Presidente, estoy justificando el por que, o fundamentando el por que mi abstención de votar. Es cuanto.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañero, quisiera ser un poco explícito en este sentido. Los nombramientos de Magistrados son por seis años y al cumplir la vigencia del nombramiento puede operar tácitamente la reelección, que es el caso de Jorge Magaña Tejeda y Rafael García Rincón. Jorge Magaña como Magistrado acudió en demanda de amparo ante la justicia federal cuando fue removido del cargo, le concedieron la protección constitución y fue restituido en el gozo de la garantía violada, ejerciendo el cargo. En el 2004, cumplió 6 años tácitamente es inamovible Jorge Magaña, lo sabe el Diputado Jorge, lo sabe los asesores perfectamente que es inamovible. En el caso de Rafael García Rincón, hoy cumple los seis años, si mañana se discutiera este asunto y no se le reeligiera a él, pero tampoco se desaprobara el nombramiento, el sería Magistrado inamovible a partir de mañana, operaría tácitamente. Comentó esto para no entrar en tanta polémica, jurídicamente el Gobernador esta haciendo los nombramientos, y bajo ninguna circunstancia aún con la desaprobación de esta Soberanía de Jorge Magaña Tejeda, opera la prerrogativa contenida en el artículo 116, la fracción III si mal no

recuerdo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la facultad de los estados y en el capítulo de los poderes judiciales de las entidades federativas. Entonces no hay ahí discusión en lo absoluto. En cuanto a la función de cada uno, son profesionistas que su actuación ha sido transparente para la sociedad colimense. Los caminos que han seguido los hemos visto, hubo circunstancias, en una de las cuales yo intervine como litigante, como abogado, y hemos visto que han trabajado los últimos años, apegados a la legalidad, por esa razón, con rapidez sometimos el dictamen correspondiente, conocemos la materia, conocemos las personas y conocemos el desempeño de los últimos tiempos, sobre todo apegados a la legalidad, actuando con sentido de justicia y dentro de la ley, como mejor camino para aplicar justicia a los colimenses. No es tarea fácil administrar justicia, pues se tienen que tomar decisiones, aquí discutimos los asuntos, nos confrontamos, a veces no llegamos a consensos y tomamos a decisiones por mayoría y así lo prevé la ley cuando no haya acuerdos o entendimientos, pero siempre buscando el bienestar de los colimenses, y avanzar. En el Poder Judicial, aplican la ley, les guste o no les guste la decisión no se discute y es por escrito, si no están de acuerdo recúrranla, y si es en una segunda instancia, irse a los amparos directos a la esfera federal, en busca de justicia y protección constitucional. Quise mencionar estas circunstancias de los dos, para no entrar en discusiones en vano. Simplemente a Jorge Magaña tiene dos años de inamovible, pero también quiero mencionar lo siguiente, una parte del párrafo de los oficios que mando el Ejecutivo del Estado, quisiera darle lectura que dice: “ .....lo anterior en virtud de que no es requisito indispensable, de acuerdo al precepto legal invocado en el párrafo precedente, que al momento de renunciar cualquier Magistrado tenga que proponerse a quien lo sustituya, siempre y cuando el número de Magistrados sea cuando menos de ocho. Y además con total respeto a la autonomía del Poder Judicial del Estado, voy a proponer al pleno del mismo, la elaboración por parte de dicho órgano de un estudio que permita al propio pleno llegar a la conclusión del número idóneo que se requieren para que el Supremo Tribunal de Justicia, cumpla función pública que tiene encomendada en los términos de Ley...” Con esto el Ejecutivo esta expresando el pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial que es fundamental para darle vigencia a las reformas del Poder Judicial, que haya eficiencia, que haya acceso a la justicia y que haya acceso a la población, que dirime las controversias de los particulares, pero también que esa autonomía este vigente, que esa dependencia del Poder Judicial se plasme, y lo palpe la población como lo estamos viendo actualmente. ¿por qué se habla aquí de cuando menos ocho Magistrados y máximo 13?, hace cinco años a esta Soberanía se presentó la iniciativa de reforma al artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que establecía el mínimo de ocho Magistrados, pero no el máximo, y corrimos el riesgo de que a criterios personales, pudiéramos tener 15 o 20 Magistrados como tuvimos 15, y se creía que íbamos a la constitucional se presentó la iniciativa, se discutió y la aprobamos. Fue vetada por el Ejecutivo del Estado a petición del pleno del Supremo Tribunal, termino el periodo constitucional la Legislatura, pero el Congreso siguió funcionando, y la siguiente Legislatura lo aprobó, entonces lo máximo son 13 Magistrados mínimo 8 que es como esta operando actualmente. Entonces, en ese número puede operar, entonces el Ejecutivo no lleva ninguna prisa y va a escuchar la opinión del Poder Judicial y la ciudadanía para hacer los nombramientos

en su momento, y ahí si las barras, los colegios, las agrupaciones de abogados, quienes administran justicia, podrán dar opiniones, pero si es necesario resaltar la división de poderes, la fortaleza de la vida republicana y sobre todo el respeto del Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos, al funcionamiento también del Poder Judicial. Y tomando en consideración la personalidad de Jorge Magaña y Rafael García Rincón, yo les pido para que den el voto favorable para que se aprueba el dictamen a discusión. Es cuanto..

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz Mendoza.

**DIP. DÍAZ MENDOZA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros, hace seis años se aprobaron los Magistrados que hoy en día están renunciando, en aquel momento mis compañeros Diputados aquí en el Congreso aprobaron, los aprobaron para que estuvieran, yo estaba platicando con mi compañero de partido ese tema. Porque pareciera que siendo un asunto tan delicado este, el tema de la impartición de justicia en Colima, pareciera que el tema es bastante delicado, pero si lo observamos con detenimiento no lo es tanto. Lo que se esta haciendo en este momento, parte de este proceso fue aceptar la renuncia de algunos magistrados que ya cumplieron su ciclo, no se esta planteando personas nuevas, personas desconocidas, simplemente los que están renunciando, y de esos que están renunciando, uno se esta proponiendo que esta vigente y otro que ya estaba que también que este vigente, entonces no hay una mayor complicación. Decía mi compañero de partido que se va a abstener, bueno, cada quien esta en su derecho y libertad de emitir el sentido de voto que sea y yo diría, en Colima no vivimos en un estado en donde todos los funcionarios que hay fueran salidos, permitanme la expresión “como del Averno”, todos los conocemos, ahí están, si hubiera algún señalamiento puntual de alguno de ellos, lo mejor sería decirlo. Si no, como tienen en funciones ya bastante tiempo y nada más lo que se esta aceptando es la renuncia de unos cuantos y que se mantengan dos, no le veo problema para que se pueda sacar adelante este dictamen. Es cuanto,

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias Sr. Diputado. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís.

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Yo coincido con el planteamiento que hace el Diputado Roberto Chapula y el Diputado Reené Díaz Mendoza, cuando dice que ha hablado con su coordinador Adolfo Núñez González, en el sentido de que, en el sentido de que parece un tema poco trascendente, es decir, vamos ratificando a dos Magistrados, que si no lo hacemos de todos modos se van a quedar ahí, y vámosle aceptando la renuncia a estos que por gusto ya se van. A pesar de que como dijo el Diputado Roberto Chapula es gente honorable, capaz, inteligente, preparada, y por alguna razón el Gobernador, pues no le gusto para ratificarlo, nada más en el caso de García Rincón. Yo quiero decir que aquí hay dos cosas que no me acaban de gustar. Yo también fui Presidente de la Comisión de Justicia, en este Congreso, y también me tocó el debate de esos mismos Magistrados y también no fueron aprobados por el Congreso y fue finalmente la Suprema Corte, quien operando la

afirmativa ficta y no tácita, como han dicho aquí algunos compañeros, conforme al 70, señaló que efectivamente no se le notificó al Ejecutivo por parte de Martha Licea Escalera, entonces Presidenta del Congreso, operando la afirmativa ficta, y por lo tanto, quedaban como Magistrados. Sin embargo, esto llegó a una impugnación de los entonces Magistrados, incluyendo a Jorge Magaña, una controversia constitucional en la Suprema Corte, que finalmente ganaron, fueron reinstalados, porque el Gobernador no justificó el por que había decidido removerlos de sus cargos. Parece que hoy si lo cabildeo muy bien y hasta le firmaron la renuncia. Nuevamente el Ejecutivo somete a consideración del Congreso, la remoción de los Magistrados reinstalados por la Corte y el Congreso dice que se van y nombra a otros y nuevamente se van a la Corte y vuelven a ganar, hasta que llegan a un acuerdo de jubilación se van con aproximadamente dos millones de pesos, y además jubilados, se fueron muy contentos, en contra del bolsillo de muchos ciudadanos y otros se quedan instalados como Magistrados como es el caso de los que hoy señalan. A mi me parece lamentable dos cosas, la primera la forma en que se esta haciendo esto, esa solicitud llegó el día de hoy a este Congreso, el día de hoy a las tres de la tarde se turnó a la Comisión de Justicia y el día de hoy, a las cinco de la tarde ya estaba el dictamen y en este momento ya se quiere aprobar a los dos nuevos Magistrados o ratificar a los que ya están y seguramente mañana tomarles protesta, y si es que no nos citan antes de las doce de la noche, para que ya vengan trajeados a tomar protesta aquí al Congreso. Se me hace que por ahí ya vi a uno con corbata. Entonces, me parece lamentable la rapidez con que se esta haciendo esto, es verdaderamente obsesivo pues, que el Gobernador del Estado sabiendo que tiene los votos suficientes para hacerlo bien, siempre decide hacerlo mal, y es lo que no entendemos o una de dos, o no entendió el proceso legislativo en ese casi año y medio que estuvo de Diputado o no lo están asesorando bien, yo no quiero responsabilizar a los Diputados del PRI porque pues ellos van llegando algunos, entonces no conocen bien el proceso, pero el Gobernador ya fue Diputado, entonces, debe saber que tiene sus tiempos y que el forzar a una comisión a que haga todo, pues evidencia profundamente que se trata de una imposición del Gobierno del Estado para tener un Poder Judicial comodo, a su mando, para que obviamente lo pueda controlar como ha estado controlado desde siempre. Aquí esto no es secreto ni hay que decir muchas cosas, entonces, la forma en que se esta haciendo es una forma muy atropelladas, con todo respeto para quienes están en esa comisión. No se vale, porque no se trata de aprobar a un tubero de la esquina, con todo respeto que me merecen los tuberos, se trata de aprobar a quienes van a impartir justicia en este estado. Se trata de aprobar a quienes en segunda instancia va a ir las personas a reclamar un derecho que le fue quitado por un tercero y ellos tienen que decidir, si la ley favorece a uno o favorece al otro, es un alto grado de responsabilidad lo que tiene un magistrado. Entonces, no se vale que apenas en dos horas, se tenga que ratificar. Yo pienso que no debemos de poner en tela de duda su capacidad, ni su inteligencia ni dada de esas cosas hermosas que florecieron aquí a estas dos personas. Pero la realidad es que la mayoría de ustedes no los conocen, más allá del Diputado Roberto Chapula que ha litigado mucho tiempo, y de algunos que nos tocó en ese debate, no saben quien es García Rincón y no saben quien es el Magistrado Jorge Magaña, por eso se va a emitir una opinión en base a un dictamen de dos hojas, en el que ni siquiera viene el

análisis de su desempeño en el Poder Judicial. Y en el análisis de su desempeño es muy importante miren, la primera vez que me tocó presidir a mi esa Comisión, el Gobernador del Estado Fernando Moreno nos hizo una propuesta de siete Magistrados y también propuso ratificaciones y cuando revisamos a los que iba a ratificar, resulta que del 100% de los asuntos que tenían, solo resolvían el 40% y del 40% que resolvían el 80% lo perdían en amparo. Entonces, realmente estaban resolviendo un promedio de un 7 u 8% todos los asuntos, entonces, ese análisis debe venir aquí para decir que efectivamente son personas de probidad y de capacidad y de profesionalizada. Ni siquiera viene el currículum que antes venía, donde nació, en que carrera estudio, por supuesto derecho, que especialidad tiene, que cargos ha desempeñado del Poder Judicial más allá del de Magistrado, no viene nada más que un renglón, que dice, “ ya que su ratificación se debe ha que han desempeñado con eficacia, honorabilidad, imparcialidad, dedicación y capacidad su magistratura en el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por tener una gran solvencia moral y capacidad profesional” son dos hojitas el dictamen eso es verdaderamente increíble. ....C.D.C..... no podemos a ir en favor, en primer lugar por la forma, pero en segundo lugar yo difiera de la opinión del Diputado Roberto Chapula, en cuanto a la apreciación de los dos Magistrados, yo los conozco a los dos. Del Magistrado Jorge Magaña no tengo nada que decir, lo conozco, es una gente muy profesional y es lamentable que tenga que estar sujeto a este proceso, pero si se revisa el diario de los debates, del 14 al 19 de noviembre del '97, en este Congreso, yo presenté los expedientes de cada uno de los Magistrados, estaban por aquí así de grandes, traje una carretilla para poderlos ingresar al Congreso, y si mal no recuerdo, y le voy a decir algo que me parece muy interesante, que Roberto conoce este episodio, fíjense que yo estuve en la cárcel, y estuve en la cárcel porque dicen que dije que operaron un perro en el Hospital Regional, y ese fue un delito grave que calificó el Gobierno del Estado, que grave que Preciado haya dicho que operaron un perro en el hospital regional, eso atentan en contra de la santa inquisición del Sr. Cristían Torres y tenemos que hacerle un proceso y meterlo a la cárcel, claro lo hicieron después de que impugnamos la elección de Gobernador, y que obviamente estaba lista ya para anularse, por supuesto, eso, en ninguna parte del mundo, en ninguna, ni siquiera en los países musulmanes, se puede meter a la cárcel por decir que operaron a un perro, eso es absurdo totalmente, pero bueno, con esa situación yo he escuchado al Coordinador de los Diputados del PRI cuando se le llena la boca y dice “ ..... es que Preciado es un delincuente, por el amor de Dios, como le dieron la pluri” y he escuchado a Silverio Cavazos, ir a la radio y decir, “.... fue acusado de difamación Jorge Luís, es lamentable que no tenga un hueso en la lengua, porque ha dañado, bla, bla, bla, bla....” ya conocemos como son de llorones, pero la realidad es que hubo un delito más grave es violar un amparo, y aquí el Diputado Roberto Chapula de la Mora, que sabe de eso no me va a dejar mentir, cuando una persona considera que se le esta violando un derecho, por parte de una autoridad, acude al amparo y un Juez de Amparo dice: “a esta persona se le concede la protección de la justicia federal y no me la tocas y hay de aquella autoridad que se atreva a violentar ese amparo”, pues resulta que si mal no recuerdo esa pequeña historia el subdelegado de la reforma agraria, Don Rafael García Rincón, Magistrado, probo, cuidadoso, respetuoso de la ley, sin carrera judicial por supuesto, un Juez de Amparo,

Cuauhtémoc Carlock Sánchez, que fue mi maestro de amparo, lo cual agradezco si no yo no estuviera aquí de Diputado, le dijo que no podía meter personas a determinado terreno porque era propiedad privada de una persona y esa persona tenía un amparo para que la reforma agraria no le invadiera, y al Sr. Rafael García Rincón, como quien dice le valió gorro el asunto, y el amparo así como le han hecho otros, decidió que no existía y que no había porque hacerle caso al Lic. Cuahutémoc Carlock, y así lo hizo y fue e invadió ese terreno, el Lic. Cuahutémoc Carlock de acuerdo con la Ley de Amparo, dio vista al Ministerio Público Federal y el asunto cayó en otro maestro mío de derecho constitucional que en paz descansa el Maestro Mireles Malpica, y el Maestro Mireles Malpica, ni tarde ni perezoso emitió una orden de aprehensión en contra de Rafael García Rincón, y Rafael García Rincón, ese mismo día terminó en el CERESO y ese si era delincuente, porque el violó un amparo, porque el no dijo que operaron a un perro, el violó un amparo que otorgaba la protección de la justicia federal a un ciudadano y eso lo señalamos en su momento, como es posible que se le quiera nombrar Magistrado a una persona que no respeto la garantía mínima que tiene un ciudadano que es la protección de su garantía individual, que es el respeto al derecho de propiedad. Y ese derecho lo protege la ley de amparo y este señor que hoy vienen y dicen grandes cosas de él, yo lo tuve atrás de mi curul, diciéndole esto de enfrente, no tenemos que esconderlo, diciéndole “Sr. Usted no puede ser Magistrado, porque entonces, si usted se atrevió a violar un amparo, que garantía tiene el ciudadano de que usted no vaya a cometer un atropello cuando usted sea Magistrado” entonces, hace rato que se acercaba el Diputado Luís Gaitán quien me ha llamado delincuente de muchas cosas, pero para todo hay tiempo, decía, es que nomás van a ratificar a uno y mencionó a Fidel Vega que fue mi maestro también, y mencionó a otros dos, que seguramente también me dieron clases ahí en la Universidad de Colima, en la facultad de derecho, y dijo nada más van a ratificar a Rafael García Rincón, ha caray yo le dije “lo más grave que es el más pillo” pero bueno. Yo considero que la ley si establece que deben de ser personas de absoluta providad de absoluto profesionalismo y por segunda vez yo creo que este Congreso no puede aprobar a alguien que por un delito como el violar un amparo federal, estuvo en la cárcel. Yo creo que debemos valorar a estos Magistrados, y si a la mejor en estos seis años que estuvo de Magistrado, ya se hizo bueno, ya cambió, ya respeta la Ley, ya estudió, entonces que tengamos el tiempo para analizar y decir, ha caray ,este hombre ya se reformó, le sirvieron los días que estuvo ahí en el bote, y entonces lo volvemos a hacer Magistrado y lo hacemos inamovible, como no, si ya es otro, quizás ya es hasta el del nuevo PRI, entonces yo creo compañeros que no debemos de aprobar a ciegas, no porque lo diga el Gobernador, una cosa es que seamos del mismo partido y otra cosa es que seamos cómplices, no seamos cómplices, yo estoy de acuerdo en que el Magistrado Magaña es inamovible, por supuesto, lleva treinta años ahí, y no lo puso el Congreso lo puso la Suprema Corte, y ganó las dos veces y la tercera, si lo quitan nos la vuelve a ganar, pero el otro Magistrado no reúne el perfil, con todo respeto que me merece como persona, pero no como funcionario público, porque como funcionario público esta sujeto a que lo observemos como Diputados, esta sujeto a que la sociedad lo observe y por supuesto no puede estar sujeto a esta ratificación que hoy en dos hojas la Comisión de Justicia que preside nuestro amigo Diputado lo esta proponiendo. Yo les pido, inclusive me atrevo a proponer que

separemos el dictamen que separemos a Jorge Magaña, porque es inamovible, de acuerdo con la ley, pero que se haga un segundo dictamen en el que se declare que no se aprueba aún cuando así lo ordene el Gobernador del Estado, no se aprueba el nombramiento del Lic. Rafael García Rincón. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Tiene la palabra el compañero Reené Díaz Mendoza.

**DIP. DÍAZ MENDOZA.** Con su permiso Diputado Presidente. Miren, yo no quería aquí sacar temas que ya estaban tratados, pero bueno. Se dice que estamos sacando aquí un dictamen a la carrera con personas que ya se conocen, sin embargo aquí el Diputado Jorge Luís ya nos presentó aquí el currículum de ellos, a su manera, pero ya lo presentó. Entonces, no estamos hablando precisamente de personas desconocidas, dicen que en Colima si no quieres saber lo que vas a decir, ni siquiera lo pienses, nos conocemos tanto, es tan chiquito Colima que todos los conocemos, no quieres que se sepa, es por ahí la idea. Miren, en marzo más o menos, si no tengo mala memoria, si la memoria no me falla, allá en marzo de 2004, se aprobó aquí el Consejo General del IEE, y se aprobó tal y como lo acaba de señalar el Diputado Jorge Luís Preciado, así de carrerita, precisamente de carrerita y se aprobó a la carrerita, porque en aquel entonces, los Diputados del PRI se pusieron de acuerdo con los Diputados del PAN y dijeron, son siete, a ti te tocan dos, a te tocan cuatro y al del PRD si quiere, le vamos a dar uno, así fue, como no quisimos, el que nosotros dejamos quien sabe quien lo agarró y lo saco a tema porque me parece a mi incomodo la doble moral de venir a hablar de procedimientos y hay ejemplos bastantes de cómo no se dan. Aquí en Colima todos nos conocemos y más aquí, que hemos sido Presidentes del partido, que representamos, varios de ellos, por lo tanto tenemos cuatro, cinco, seis, años tratándonos, no menos, y no nos ponemos leer la mano. Entonces, yo quiero reiterar lo que decía hace un momento, el que hayan renunciando unas personas el que ya estaban laborando como Magistrados y se les ratifique a dos, por eso yo decía no estamos resolviendo un gran problema, pero que bueno que en la intervención del Diputado Jorge Luís, que aún cuando no es acto de fe, dice que el Diputado Jorge Magaña, es una persona honorable, yo personalmente no lo conozco, el Lic. Jorge Magaña, yo personalmente no lo conozco, que bueno que el ya le da su aval y que ya esta y que asevera que públicamente es una persona honorable. A quien yo si conozco es a Rafael García Rincón, es maestro, estaba en la normal cuando yo estaba estudiando la normal, su hermana ahí era mi compañera, yo no me atrevería hablar mal de él ni de nadie, porque luego lo meten a uno a la cárcel, y entonces, espero que esos, que ese hecho pasado que le sucedió al Diputado Jorge Luís, no es lo que le esta motivando aquí para estar argumentando como lo esta haciendo. Es todo.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

**DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Yo quiero hacer un comentario, el Diputado Roberto Chapula pasa a esta tribuna a hablar de este asunto y tratar de dar todos los elementos de convencernos

del por que debemos de votar a favor de esta propuesta, hablar es muy bonito, yo recuerdo Diputado en la Legislatura que fuimos compañeros, cuando se trató el asunto de correr, a dos Magistrados precisamente, al Lic. Ocón y a Jesús Rentaría, el Congreso le quedó chico para que usted trajera expedientes para demostrarnos lo malo que eran esos Magistrados y de esta forma tratar de convencernos para que votáramos a favor de la propuesta de correrlos, de sacarlos del Tribunal, ahora yo no veo esos expedientes para que nos demuestre del por que debemos de votar a favor, con todos los elementos buenos, de estos Magistrados. Pero todo aquello lo hizo o lo hicieron para cumplir un capricho del entonces Gobernador del Estado Fernando Moreno Peña, que a la postre fue su verdugo en la elección, pero en ese momento tenía que cumplir, cumplirle ese capricho al Gobernador, entonces, usted en aquel tiempo decía que con todos los elementos presentados y planteados, los Magistrados podrían acudir a cualquier esfera de la justicia federal y que no le ganarían a este Congreso y ya nos dimos cuenta de que ganaron todas, y al no poderles ganar una sola, tuvieron que llegar a la negociación con ellos para que se fueran pensionados, que por cierto aquí se aprobó la pensión. Entonces yo le pregunto a usted Diputado ¿cómo creerlo ahora con todos esos argumentos que usted ha manifestado, como poder creer que nos habla con la verdad?. Personalmente yo no los conozco a los Magistrado, pero tampoco puedo desacreditarlos, pero si nos basamos con los elementos que aquí se argumentan, como poder saber yo que usted esta hablando con la verdad, como poder creerle que con dos renglones en un dictamen y sin la presentación de ese cúmulo de documentos como lo hizo en aquella ocasión y que ahora no tenemos nada, ¿cómo poder irme con la seguridad de votar a favor y pensar que usted me esta diciendo la verdad?. Cuando ya demostró una vez, que mintió en todo lo que presentó en esta tribuna, entonces, yo no puedo creer con los elementos verbales, porque es lo único que tenemos, el propio dictamen que se compone de dos hojas y que solamente nos habla de honestidad, solvencia moral, de probidad y capacidad, pues solamente dice en el papel, yo no lo conozco, yo creo que sería bueno y estaría de acuerdo con la propuesta que hizo mi compañero Diputado Jorge Luís, que se hiciese la separación del dictamen y con todo gusto aprobaríamos a una de las propuestas, del Lic. Magaña y dejar pendiente al Lic. Rafael Rincón, para analizar precisamente esa serie de documentación que en su momento usted pudiera traer aquí a tribuna, todos esos expedientes de asuntos y acciones buenas que este señor ha hecho para que sea nuevamente ratificado. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Para dar puntual contestación a la expresión infundada de Fernando Ramírez González, en ejercicio de las libertad ciudadana, y que miente. Efectivamente en 1997 el Ejecutivo del Estado, en esa época hace los nombramientos de Felipe Chávez Carrillo, Rafael García Rincón, Ramón Cervantes Amescua, José Alberto Peregrina Sánchez y Fidel Vega Gudiño, como Magistrados propietarios para integrar el pleno del Supremo Tribunal de Justicia, y lo hace en ejercicio de las facultades

constitucionales. El Congreso que eran 10-10, siete diputados del PAN y tres del PRD y 10 del PRI; 10-10. Los 10 días que establece la constitución para que se pronuncien no hubo resolución, entonces viene la afirmativa ficta y asume la responsabilidad. El Ejecutivo del Estado promueve la controversia constitucional contra actos del Congreso. Y la resolución de la Corte, obliga al Congreso a que le tomen la protesta a los cinco Magistrados, se cumple con el mandato constitucional, la sentencia, la resolución de la Corte. Esto motivo que promoviera la demanda de amparo, el Magistrado Jesús Rentarías Núñez, Enrique de Jesús Heredia, Carlos Macías Becerril, Yolanda Macías, hoy fallecida y Jorge Magaña Tejeda, se concede la protección constitucional a efecto de que sean restituidos en el goce de la garantía violada y para restituir a los Magistrados el Juez Segundo de Distrito, si no mal recuerdo, notifican al Congreso, y en el Congreso dejan insubsistente el nombramiento de Magistrados por acuerdo del pleno, se les restituye en el cargo y se pagan los salarios caídos, se cumple íntegramente la resolución. Posteriormente el Ejecutivo del Estado hace los nombramientos de estos Magistrados, llegó a ver hasta 15 Magistrados en el Pleno, se cumple la función y sustentamos en esa época un cúmulo de expedientes e irregularidades que existían, aquellas grandes manifestaciones de deudores de la banca, de gente con problemas con el rezago judicial, en materia mercantil, en materia penal, en materia civil, en materia familiar, lo que motivó que con los Magistrados ya con Felipe Chávez, con Fidel Vega, con Ramón Cervantes, con Rafael García Rincón y con Peregrina, junto con los demás integrantes del pleno se combatiera el rezago en varios aspectos, se ha cumplido. Pero se sustentó los argumentos esgrimidos y en razón de esos problemas el Ejecutivo no los ratificaba y por eso no los ratificó, por el cúmulo de expedientes que presentamos, lo cual acreditó que los actos que argumentaba la sociedad y que la representábamos aquí como Diputados, como representantes populares y por eso el ejecutivo no ratificó los nombramientos, se sustentaron todos los argumentos. Por eso digo que miente Fernando Ramírez González, al ejercer las libertades en esta tribuna, lo respeto, se pueda hablar sin argumentos en aras de la emotividad. Yo creo que quedó claro en eso, en cuanto al control sobre el Poder Judicial, los Magistrados no están al servicio del titular del Ejecutivo, hasta este momento y en el Gobierno de Silverio Cavazos hay pleno respeto a la independencia y a la autonomía del Poder Judicial del Estado. prueba de ello, es que en unos días más se empezará a estudiar la viabilidad de integrar el pleno con los demás Magistrados, son premura, sin carreras, para ver la personalidad de cada uno de ellos, en donde si se ve en donde si hay un control descarado y desmedido, es en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando a consigna del Presidente Vicente Fox, le robaron la elección a Andrés Manuel López Obrador, ahí se vio el servilismo, ahí se vio completamente, muy distinto la administración de justicia en el estado, en donde se mantiene la paz y la tranquilidad pública, y eso demuestra que Silverio Cavazos como Gobernador, como titular del Ejecutivo fortalece la vida republicana y respeta la autonomía de los poderes y hay que decirlo con claridad y expresarlo, como priistas somos mayoría en el Congreso, tenemos la gobernabilidad y la estamos ejerciendo, porque esa fue la voluntad popular, esa fue la expresión de los ciudadanos en las urnas electorales y estamos cumpliendo su mandato al pie de la letra. Vamos a seguir direccionando el Congreso, vamos a seguir tomando decisiones, porque son por el bien de Colima, por la

grandeza del Estado y por el avance y el desarrollo de todos los colimenses. En cuanto al dictamen de dos hojas. En una época yo aprendí de un jurisdta, lo tengo muy presente, el Sr. Don José de la Peña, que fue Secretario de Estudio y Cuenta en una de las ponencias de un Ministro de la Corte, después estuvo haciendo proyectos en los tribunales en Guadalajara y había planteamientos de estudios y resoluciones, que en vez de hacerlos en 25, 30, 50 o en 100 hojas, lo resumía en media hoja, había un Magistrado Carlos Hidalgo Riestra, muchas años como Magistrado del Tribunal Unitario, muy brillante, muy destacado, formador de muchas generaciones de abogados, cuando le planteaba algún litigante, entonces yo le planteaba los agravios con una resolución que combatíamos, y lo hacíamos en 20 hojas, y nos decía, “vengan jóvenes, eso que me esta diciendo en 20 hojas, resúmamelo en media hoja, una hoja”, para que vamos a ponerle 20 hojas y cansarnos con la lectura, si con trabajos pueden leer dos hojas mucho menos 20 hojas, y más en cuestiones legales, á la resolución no le voy a poner números, algebras y matemática para que las lea, pero en estas circunstancias es lo más elemental. Yo creo que en Colima, todos nos conocemos, para bien o para mal, con virtudes y defectos, sabemos quienes somos, de donde venimos y a donde vamos, en cuanto a las personalidades de cada uno de ellos, y si me refiero ya en cuento a los Magistrados el asunto de Rafael García Rincón fue un amparo, y voy a decir .... como la película que vimos hace seis años, fue una resolución de un Juez de Distrito, en donde concedió un amparo contra una resolución presidencial que afectaba tierras de Callejones, parece ser que la reforma agraria habían ordenadas y fue el delegado y no subdelegado, la ejecución. Tan es así, que quedó exonerado de responsabilidad, Rafael García Rincón en ese asunto y hay que ver, hay probable responsabilidad y responsabilidad penal, se consignó el asunto, se dicto la orden de aprehensión efectivamente, se ejecutó, se cumplimentó, y se demostró en el término constitucional de 72 horas, que no había responsabilidad de él, y se decreto el auto de libertad y que fue recurrido y confirmado por el Unitario de la libertad de él. Consecuentemente no hay ningún antecedente penal, en su desempeño como Magistrado ha desempeñado capacidad, ha demostrado probidad y ha demostrad integridad y sobre todo conocimiento de la materia. Por eso, se ha ganado la confianza del Ejecutivo del Estado y la confianza nuestra como Diputados para dictaminar en su favor y pedirles, por segunda ocasión el voto de confianza para aprobar el dictamen, para Rafael García Rincón y para Jorge Magaña Tejeda. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias Diputado.

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ.** Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís Preciado.

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que nada más faltó decir que el puerto sigue trabajando, que el puerto de Manzanillo sigue trabajando y que todo esta bien, pero yo pienso varias cosas: La primera, el debate es sano pero por lo menos, por voz del Diputado Roberto Chapula y voz mía, pues se están conociendo a quien se están proponiendo, porque seguramente como me dijo un Diputado allá en el baño,

“no tengo la más remota idea de quienes sean esos c... carazos” verdad, pero bueno, no, no quiero aquí señalar a ningún miembro de la Comisión de justicia y menos a su Presidente, pero quiero decirles lo siguiente, además del fuero constitucional, los Diputados tenemos una facultad para decir lo que pensamos, eso es algo muy importante, ninguna otra autoridad en el estado ni a nivel federal, salvo los Diputados y los Senadores, tienen esa posibilidad, de poder decir lo que piensan de quien lo piensan y cuando lo piensan y a ese principio se le llama inviolabilidad de opinión. Y hay mucha gente a la que no le gusta eso, al Gobernador del Estado no le gusta lo que diga uno lo que piensa, que haya una diferencia, y luego es medio bravucón y reta al debate, y ojala y viniera aquí algún día a debatir, pero es obvio que no lo va a hacer. El miedo no anda en burro, anda en suburban de un millón de pesos. En segundo lugar, yo escuchaba aquí a uno de los Diputados que coordina el Diputado Adolfo Nuñez, diciendo que por decir lo que uno piensa pues pueden darse algún tipo de delitos, eso no es cierto, miren, a la única persona persona, o cosa o animal que yo difamé, es un perro pastor alemán, pero su dueño se sintió ofendido, es absurdo, la Secretaría de Salud me denunció y la Secretaría de Salud no puede acreditar lo que protege el delito de difamación, que es el honor, es absurdo, eso o existe. El día que dejé yo de tener fuero, en menos de dos días les voy a ganar el amparo pero bueno, aceptando sin conceder, yo voy a seguir diciendo aquí lo que pienso, si yo pienso que este proceso está mal, no tiene nada que ver con la elección federal, no estamos eligiendo a Magistrados del Tribunal Electoral Federal, ni a Ministros de la Suprema Corte, estamos haciendo algo muy sencillo, eligiendo al tercer poder que debe integrarse en este estado, y que es el Poder Judicial del Estado, y ese poder va a administrar justicia para todos los colimenses, y ese poder no puede ser electo en cuestiones de horas.....C.D.C..... un proceso legislativo serio, prudente, cuidadoso, no quiero decir que no sea legal, por supuesto que es legal lo que están haciendo, por supuesto que se están apegando a la norma, lo que no es adecuado es que no se le el tiempo a este Congreso para tomar una decisión correcta, para conocer a las personas, que estamos aprobando. Yo los conocí porque ya he estado aquí en una ocasión anterior, al igual que el Diputado Roberto Chapula de la Mora y al igual que Fernando Ramírez tomando esa discusión, pero si es necesario que nos tomemos el tiempo, es necesario que es cierto, hay una mayoría molacha, que son los que forman los trece Diputados, y que obviamente si convencen a uno de los integrantes del grupo parlamentario que coordinad Adolfo Nuñez, pues hacen catorce Diputados y por eso, por supuesto que pueden sacar adelante los nombramientos que quieran, pero el llamado no es a que no lo hagan, sino que es un llamado a la responsabilidad, yo se que ahorita ha estado hablando por teléfono el Ejecutivo del Estado a ver como van con la tarea, y esta bien, entendemos que es del mismo partido y entendemos pues que da el lineazo, ahora ya por celular, pero si es importante que no vengamos aquí nada más a cumplir órdenes, que haya la posibilidad de reflexionar, de analizar lo que estamos haciendo. Estamos eligiendo a un nuevo poder, al Poder Judicial y eso es una gran responsabilidad, yo les decía hace rato que para llegar aquí hay que ir a una campaña electoral y someternos al escrutinio de la ciudadanía, y después ganar o perder y después irse a los tribunales federales, y luego en el tribunal federal, primero el estatal y luego el federal decidir si vamos a estar aquí o no, y ese proceso es un proceso

muy largo. Entonces, no es posible que si para integrar el Poder Legislativo tardemos tanto tiempo en solo cuestiones de horas, se tenga que nombrar al Poder Judicial, podemos tomarnos el tiempo, que esa comisión que analizó profundamente y que revisó todo ese mar de información para luego sintetizarlo, como dijo el Diputado Chapula, sintetizarlo y sacarlo en hoja y media, que todo ese trabajo que hicieron, pues que nos lo presenten y lo revisamos entre todos y lo analizamos y si efectivamente tienen razón que son los que merecen estar ahí en el Poder Judicial, pues los aprobamos, el detalle es que solo tenemos dos renglones y cinco párrafos en donde nos están diciendo lo bueno y maravilloso que son esas personas. Entonces, yo pienso que si se va a ejercer la mayoría que se ejerza, no hay problema, pero que quede claro que no es un acto responsable, y podemos actuar con responsabilidad aún asumiendo la mayoría que ustedes consideren y que se venga a dar aquí el debate y que se diga por que si y por que no, no basta con decir ha es que yo lo conozco, Colima es chiquito, todos nos conocemos, bla, bla, bla. No, hay que tener por lo menos el currículo mínimo de uno de ellos para saber que efectivamente cumplen con los requisitos que marca la ley. Yo considero compañeras y compañeros Diputados que votar ese documento el día de hoy, no es un acto de responsabilidad, va a hacer otra vez un acto de atropello, un acto de agandalle, en donde obviamente ustedes compañeros no tienen nada que ver, son solo el instrumento que esta utilizando Silverio Cavazos, para tener un Poder Judicial a modo, como lo han tenido otros gobernadores, en su debido momento. No nos convirtamos en ese instrumento, seamos un foro, seamos una asamblea que discuta, que analice y que debata, y que obviamente al final tome una buena decisión. Yo tengo aprecio por muchos Diputados del PRI, del PRD y hasta del Verde, pero ese aprecio es para invitarlos a que realmente asuman el papel por el que están aquí. Si es cierto se le debe la candidatura al Gobernador de su parte, pues claro el los designó, pero fue la ciudadanía los que votaron por ustedes y es el ciudadano y no al Gobernador al que hay que responderle, y es al ciudadano al que se le va a administrar justicia, no al Gobernador del Estado, por eso es importante que nuestra responsabilidad sea para con los ciudadanos y elijamos un Poder Judicial autónomo e independiente del Poder Ejecutivo y por supuesto del Poder Legislativo, esa es una gran responsabilidad que tenemos como Diputados, demos el debate, no hay que darle la vuelta y decir, la ley dice esto, esto es legal y vámonos, no vamos a elegir un Poder Judicial responsable, ustedes obtuvieron muchos votos, la gente espera lo mejor de nosotros, no los defrauden. Es cuanto Diputado.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra la Diputada Brenda.

**DIP. GUTIÉRREZ VEGA.** Con su permiso Diputado Presidente. He estado escuchando aquí los posicionamientos de algunos de los compañeros Diputados y la verdad es que me parece muy lamentable en que la Comisión sobre todo el Presidente de la Comisión y alguno de los Diputados pues intentan aprobar, a través de este dictamen a los futuros miembros del Poder Judicial del Estado de Colima. Como ustedes a la mejor desconocen o no han acudido a las instalaciones del Poder Judicial y mucho menos han tenido que sostener ningún juicio y sobre todo en

segunda instancia tan pesado como lo es, el llevar a cabo juicios en segunda instancia, en donde los Magistrados deben de resolver las tocas, yo creo que muchos de ustedes desconocen y la verdad es que muchos de los abogados litigantes vivimos una pesadilla, pesadilla en el Tribunal Superior, cuando nos toca acudir con algún asunto, y ahora estoy viendo que la verdad, sufrimos por una falta de conocimiento y sobre todo una falta de ética, sobre todo de conocimiento jurídico, el hecho de nombrar nuevos Magistrados que en este caso, yo estoy de acuerdo la verdad, en hacer la separación del dictamen, en cuanto al Lic. Rafael García Rincón y el Lic. Jorge Magaña Tejeda que por como ya sabemos finalmente podríamos ratificar, pero si podríamos valorar respeto al Lic. García Rincón. ¿por qué lo señaló?, porque bueno por esta situación con estos nuevos Magistrados pretenden ser impuestos, por dedazo, por parte del Ejecutivo del Estado y por un grupo de Diputados, que en lugar de consultar con la ciudadanía, con sus representantes vienen a hacer, y sobre todo con Colegios o Barras de Abogados, lo que vienen hacer aquí es servir a los intereses del Gobernador en turno. Y bueno, he visto claramente conocido que en Colima, todo mundo nos conocemos, como ya lo han venido señalando los Diputados que me antecedieron, pero hasta el momento no tengo yo en mis manos un currículum de ninguno de los propuestos por el Ejecutivo y dictaminado ahora por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, desconozco entonces, si bien es cierto que la forma en la cual, de acuerdo al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en donde señalo los requisitos, para ser Magistrado, pues yo desconozco si realmente cumplen esos requisitos, en virtud de que bueno, podrían ustedes decir ya lo mencionaba, que pueden ser ellos personas honorables, personas con capacidad y calidad jurídica, sin embargo, ustedes saben que en derecho hay que probar, y probando significa que de acuerdo al artículo 69 de la Constitución, si en verdad los Magistrados de acuerdo con la fracción IV, gozan de buena reputación y no han sido condenados por delito, yo en ningún momento, no se si el Presidente de la Comisión de Justicia tenga en sus manos, la carta de no antecedentes penales para poder valorar en su momento si la verdad ellos gozan de este requisito. Por otro lado, ya .... he de recordar el caso de Voltaire y Montesquieu, dividían los poderes en tres, para generar un equilibrio y evitar el abuso del poder como sucede en esta época, los Magistrados serán miembros de uno de esos tres poderes, sin embargo, el hecho de ser colocados por dedazo, ellos tendrán el compromiso entonces con el Ejecutivo o con los Diputados que piensan votar a favor de la propuesta, que los eligieron sin un debido proceso y sobre todo, sin los requisitos que señala la misma ley. Por ello, yo propongo la necesidad de crear un servicio civil de carrera, un servicio judicial dentro del Poder Judicial del Estado, para evitar ese tipo de abusos de poder por parte del Poder Ejecutivo y sobre todo, sobre estos mismos, como es el Poder Legislativo o el Poder Judicial, ya que el Gobernador en este caso, yo si observo que vulnera la Soberanía, la autonomía y la independencia del Poder Judicial, al influir directamente, sobre en el caso de los Diputados vulnera la autonomía de este Poder Legislativo y por otro lado vulnera la autonomía y la independencia del Poder Judicial. Por ello es necesario, en ese caso también, proponer una reforma, que en su momento lo haremos los Diputados del Partido Acción Nacional, que dentro de nuestra plataforma política y agenda legislativa lo propusimos para generar que los Magistrados del Poder Tribunal, del Poder Judicial de la Federación en el

Tribunal, pues sean nombrados no a propuesta, y no designados a propuesta del Ejecutivo del Estado en turno. Por eso, yo aquí si quisiera hacer alguna aclaración respecto a este dictamen que aquí se presenta, quiero manifestar que mi voto será en contra si no se separa la propuesta que ya hacía el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez de separa el dictamen y también el Diputado Ramírez, en el sentido del nombramiento de estos Magistrados. En virtud de que considero de verdad infame el proceso que se a llevado a cabo, porque han presionado a legisladores de acción nacional para obligar a firmar y sobre todo por que violentan algunos artículos de la ley orgánica, en contra de la Diputada Secretaria de la Comisión y así también, el dictamen que hoy nos ocupa, pues se presenta a quemarropa, esta muy visto a la ligera, no se hizo el análisis y el estudio profundo del caso y bueno, esto viene de alguna manera a observar que no llevaremos pues, en mi caso, no llevaré en mi conciencia un nombramiento de un Magistrado que no ha sido aprobado con la legalidad y sobre todo porque los mismos, los mismos Magistrados pues son los encargados de impartir justicia. Me pregunto entonces, que tipo de injusticia puede impartir alguien cuyo nombramiento esta en tela de juicio por las dudas jurídicas y hubo durante su proceso de elección, y no solo por eso, sino por las constantes violaciones a la Constitución y a las leyes que de esta emanan, en este Congreso del Estado. Yo si quisiera apelar a la buena fe también de cada uno de ustedes legisladores para que se analice y discuta de una nueva manera, de una forma prudente, observando el consenso y valorando el consenso ciudadano, hago un llamado a la responsabilidad, a la ética, a la ética jurídica, a la ética legislativa, al valor, a la conciencia y a la reflexión para elegir a este Poder como lo es el Poder Judicial. Ojala y algunos Diputados no aprueban a alguien sin conocerlo, como lo mencionaban que lo desconocían o quienes eran. Ojala y aprueben teniendo el conocimiento de los mismos. Yo no se, entonces si preguntaría al Presidente de la Comisión de Justicia, ¿ en que sentido es el alto grado de justicia que se tiene en este Honorable Congreso, cuando se refiere a que la comisión ha propuesto o al nombramiento de los Magistrados o a uno de ellos, en el sentido de que, de que indicadores de desempeño o a que se refiere cuando habla del alto grado de justicia que impera en la Comisión, cuando no se tomó en cuenta la participación de la Diputada Secretaria. Si ni siquiera fue analizado y discutido en la Comisión que usted preside, sin tomar en cuenta, como ya lo mencionaba la Diputada Secretaria. Por lo tanto, ha vulnerado la Comisión el artículo 57 de la Ley Orgánica de este Poder. Como observo se vulnera la legalidad y la transparencia por este Congreso, de tal manera que claramente observo que quienes han estado hablando a favor del dictamen pues desconocen la trascendencia y la gran trascendencia que esto conlleva el nombrar de verdad personas o Magistrados en este caso, que con toda su claridad como personas me merecen mi respeto, pero también si es necesario poder valorar entonces su trayectoria, su currícul, que yo consideraría que esto podríamos llevarlo a una siguiente sesión para poder realizar el estudio y el análisis de fondo. Entonces, pues yo consideraría o, Presidente, solicitaría que se pusiera a discusión en un momento dado a votación, la separación del dictamen para su propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Tiene la palabra el compañero Arturo García Arias.

**DIP. GARCÍA ARIAS.** Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que el dictamen fue muy claro, fue muy claro y ahí expresamos lo que nosotros consideramos sobre los Magistrados y desde luego que los conocemos, desde luego que conocemos a los dos Magistrados que se están proponiendo. Yo no se por que se pretende poner palabras en mi boca como acaba de suceder hace rato, yo que recuerde a nadie les dije que no conocía a los dos Magistrados, y si quisiera pues que no se echen mentiras, quien les dijo que no los conozco, desde luego que el dictamen se esta haciendo con toda responsabilidad, salvaguardando los derechos de todos, desde luego que lo estamos haciendo así, con toda responsabilidad. Y considero un infundió de parte de nuestra compañera Brenda el decir que obligue a la Diputada Gabriela Sevilla a que firmara, he, luego dicen que no lo dijeron, pero si lo sugieren, entonces, a mi no me puede demostrar que obligue a la Diputada y aquí esta presente, a que lo firmara. Así es de que yo creo que hay mejores argumentos, aquí se ha dicho se ha hablado de los dos Magistrados, se dice que se tendría que votar por separado, yo no lo considero así, yo considero que el Magistrado Rafael García Rincón tiene la capacidad y la solvencia moral y la capacidad profesional para desempeñar el cargo y desde luego y desde luego que tiene una carta de no antecedentes penales, si no yo no me imagino como fuera Magistrado, verdad. Es sencillo, lo que pasa es que se quiere utilizar la tribuna para venir a desacreditar de esa manera, cuando deberían de proponerlo de otra manera. El Diputado, el Magistrado Rafael García Rincón, en los dos últimos años, solo tres amparos se le han presentado y fue para efectos, así es de que, él acredita con trabajo eso, su proceder dentro del tribunal. Desde luego que tiene ya una experiencia, permite por parte del Ejecutivo y por parte de nuestra fracción en confiar en que siga siendo un buen Magistrado y por eso nosotros lo estamos proponiendo, dentro de los causes legales. Es por eso que yo le pido aquí a la Presidencia, que este asunto ya esta suficientemente discutido y que pasemos a su aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Una vez discutido suficientemente este dictamen, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.....

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ.** Para rectificar hechos Diputado Presidentes, estoy levantando la mano. Miren yo solo quiero rectificar algunos hechos y no quiero entrar a la discusión del fondo. Yo no me refería a usted Diputado, si lo consideró así, le pido una disculpa que lástima que se haya puesto usted el saco, yo dije, no me atrevería a insinuar, pero bueno, ya quedó ahí el asunto, en primer lugar, en segundo lugar usted aquí acaba de dar un dato que ahorita le pasaron, y es el caso de que el solo había recibido en contra tres amparos, ve que si hay datos que puedan ayudar a que el nombramiento salga, pero no los quieren compartir, no nos quieren ayudar a tomar una buena decisión, así como nos dice de los tres amparos, a la mejor por ahí pueden traer alguna foto para que lo conozcamos la mayoría que no lo conocemos, no es mi caso, pero se de Diputados que no lo conocen, ni físicamente como es. Entonces, si el dato de los amparos, una fotografía, algún currículo ahí, aunque sea

pequeñito, de tres cuatro líneas a ver en donde estudio la primaria, algo así, algo chiquito respecto a su trabajo que hizo en el Poder Judicial, ayudaría a tomar una buena decisión, pero esa comisión es muy egoísta, no nos permite conocer toda su sapiencia que resolvió solo en hoja y media, entonces, es un reclamo a la Comisión de que nos quiere dar la información, a la mejor somos muy tontos y no la alcanzaremos a comprender ni a sintetizar en una sola hoja como lo hicieron ellos, pero si nos dan esa información como nos la dio en este momento, nos puede servir para dar una decisión responsable. Entonces, ese es mi reclamo, es decir, por eso hay que decir, hay que abrir el tiempo, no hay prisa, vamos revisándolo, pero si bueno, la decisión ya esta tomada, o la instrucción ya se giró de Casa de Gobierno, que por cierto esta quedando muy bonito, sea de paso, dicho esto, es importante pues si ya se tomó la decisión de que nos van a mayoritar, pues ya haganlo, impunemente no hay problema, ya que de una vez el Presidente declare que esta suficientemente discutido, por la afirmativa y por la negativa y pues que se cumpla la orden del ciudadano Silverio Cavazos en este Congreso y que lástima nuevamente que haya Diputados que solo estén siendo utilizados como instrumento para cumplir algunas órdenes del Poder Ejecutivo, lo cual lamento profundamente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? No faltando se procederá a la votación de la directiva. David Rodríguez, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Brenda Gutiérrez, por la negativa.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** José López, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA.** Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, si no falta se procederá a votar la Directiva. David Rodríguez, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Brenda Gutiérrez, por la negativa.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** José López, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 8 votos en contra del dictamen que nos ocupa y una abstención.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado.

**DIP. PERALTA RIVAS.** Gracias Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Voy a pedirle a los Diputados por favor hagan un poquito de espacio para escuchar al compañero.

**DIP. PERALTA RIVAS.** Solo dos minutos me llevó. Aquí para el compañero Chapula, antes de que se nos vaya. Nada más recordarle que el mismo tribunal que falló o que le robó la elección a López Obrador, también se lo robó a Toño Morales, no se la robó también a Toño. Igual, no vamos a discutir esto. Quiero aclarar que los dictámenes que se votaron hoy en contra, no son por sistema, y eso lo quiero decir a la población en general, sino por la forma en que se hizo, ya que ni siquiera conocimos a las personas, a las que se les aceptó la renuncia y se les nombró nuevos Magistrados. El día de hoy, un reconocido medio informativo local, publica que esta Quincuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado ha tenido hasta la fecha un pobre desempeño. Con lo cual concuerdo plenamente, pues la falta de oficio política de la mayoría priísta, que se niega a buscar acuerdos y avasalla en vez de negociar, a orillado a que en esta Legislatura, los grandes temas estatales queden relegados en aras de dar prioridad a sus intereses partidistas y no a los de Colima. El tan cacaraqueado Equipo Colima, en los hechos, aquí en esta Cámara es el equipo prodefensa de los intereses del PRI, de quien ejerce la mayoría. Es una burla para los colimenses, hablar de democracia cuando es evidente la autocracia del Gobernador del Estado y de su partido. Queda probada la novatez de los compañeros Diputados del PRI, desde la Presidencia de la Mesa Directiva y la falta de eficiencia en su quipo de asesores, por que se han cometido error tras error y en este momento vemos que ni siquiera los dictámenes que leen, no conocen, como el compañero Arturo que si había elaborado el documento, como es posible que no lo conociera y se halla equivocado a la hora de leerlo. Los continuos errores que hemos estado viviendo en esta Cámara en lo referente a los procedimientos legislativos, al desconocimiento de la

normatividad del Congreso y a las omisiones constantes de las formas parlamentarias, nos obliga como Diputados a replantear la necesidad de profesionalizar en serio, el quehacer legislativo de esta Asamblea. Compañeros Diputados, apenas llevamos 45 días, aún estamos a tiempo de cambiar el rumbo de esta Asamblea Legislativa, tachada como improductiva. Si ustedes privilegian, siguen privilegiando, digo, si ustedes privilegiaran el diálogo, la negociación y la creación de acuerdos que faciliten el avance en estos trabajos como Congreso, acción nacional no puede permitir que se pisoteen los procedimientos claramente estipulados en la ley, para favorecer con esto, a un partido, ignoro si sea colimense. De todos los Diputados aquí presentes recae la responsabilidad de que esta Legislatura cumpla con su misión de servir al pueblo de Colima, trabajando responsablemente conociendo y respetando nosotros mismos, el marco jurídico para dar a nuestra entidad las leyes que necesiten y demanda su población. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Hay alguien más que quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Chapula.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** ..... vamos a invitar al pozole con la chata he, ya lo desquitaron. Miren, hay que entender claramente, con su permiso Diputado Presidente, que la situación política se de con claridad y alegría hombre, el mundo no lo vamos a cambiar, nadie. Que les quede muy claro y les vuelvo a repetir, que la mayoría es para gobernar y las minorías son para alegar y ustedes pueden seguir alegando. La mayoría tenemos, la gobernabilidad la tenemos nosotros, y la tiene el Partido Revolucionario Institucional. Estamos actuando sustentados en la ley, y ejerciendo la responsabilidad política que nos dio el pueblo de Colima, no vamos a ceder a caprichos, lo que ganamos en la jornada electoral y vamos a ganar el 2009, que les quede bien clarito hermanos, estamos trabajando fuertemente para responder a la confianza electoral de un pueblo, y además cuando no hay consensos, cuando no hay acuerdos, pues no se va a dar aquí una ingobernabilidad o la anarquía, para eso están las mayorías y la estamos ejerciendo, como fracción priísta, no hay profesionalización todavía. Que bueno fuera que aprobáramos la reelección de Diputados, la reelección de Presidentes Municipales, para que en ocho, años, para aumentarle un año más para que en ocho años, cuatro un período y cuatro en otro, para cumplir la función de los servicios públicos y poder responder a la población, para tener un gobierno más cercano. Que profesionalicemos el trabajo legislativo, que haya la reelección de Diputados locales, de Diputados Federales, hasta por tres período y de esta forma, se ahorraría uno a los asesores. Una ley, no la hacemos nosotros, la hace la exigencia de la sociedad y que nosotros como representantes populares reconocemos esa inquietud y la transformamos en normas jurídicas. Y a través de los equipos de asesores, que son los que se encargan de darle redacción o darle figura a la norma jurídica. Si hablamos de derecho fiscal, mercantil de aspectos agrarios, comerciales, industriales, política exterior, internacional público, internacional privado, los que conocen cada materia auxilian para crear la norma y adecuarla en base a la exigencia de la sociedad. Que bonito fuera que como

Diputados ya cuando tuvieran dos o tres períodos legislativos, todos pudiéramos responder, y hablo con claridad, conoce el procedimiento de Jorge Luís Preciado, el Diputado Fernando Ramírez, Jorge Iñiguez, el Diputado Luís Gaitán, su servidor que hemos sido Diputados, debemos de actuar con sencillez y con respeto para todos. Si se toca un tema de medicina o un tema de electrónico muy técnico, a la mejor muchos no lo conocemos, muchos si lo conocen, entonces debe de haber respeto en ese sentido. Aquí para ser Diputado no es la exigencia como lo comenté hace dos o tres sesiones como para ser Magistrado o ser Juez, haya si se tiene que se abogado, y la exigencia esta en la ley, tener varios años de ejercicio profesional para garantizar el conocimiento en la materia y hay una correcta e imparcial impartición de la justicia o procuración de la justicia, ser respetuosos en ese sentido. Que bonito fuera que no tuviéramos a nadie atrás para que nos estén tergeteando y están sustentando. Ahí debe de entender cada Diputado. Si hablamos de tema educativa, el Prof.. René, el Prof. Adolfo lo conocen, tema legislativo del proceso Jorge lo conoce, materias fiscales o financieras, Fernando las conoce, construcción de casas, Pedro las conoce, Jorge Iñiguez de aspectos comerciales, motocicletas, bicicletas o comercio, Humberto cosas administrativas, Gaby conoce de turismo, Enrique de cosas administrativas y cuestión agropecuarias, y tecnología avanzada, Flavio es comerciante, Crispín Gutiérrez, es productor agropecuario, Aurora cosas sindicales, Gonzalo es comerciante, Pancho es agroproductor también y conoce de liderazgo político en cuestión municipal, Luís Gaitán lo mismo, como veterinario y como profesionistas, como dirigente partidista, Arturo igual, como abogado, como comerciante, José Fermín es maestro, Imelda ha sido dirigente de mujeres y sindical, Chuy Plascencia de cosas forestales, cañeras, o sea cada quien tenemos un área y eso debemos de respetárnosla, Pepe Maestro, David dirigente agrario, Brenda abogada, o sea cada quien tiene su área y su fortaleza, pero lo importante es conjuntar esfuerzos y habrá momentos en que coincidamos en 10 cosas o ponernos a diferir. Eso que no nos divida, ni que sea motivo para asustarnos, que quede bien clarito, no hay que asustarnos, en donde no coincidamos, en donde no haya acuerdos y no haya consensos, tomamos la decisión de la mayoría y así avanza y así hay gobernabilidad, no es cosa del otro mundo, que bueno que a nivel nacional y para bien de los mexicanos que ningún grupo parlamentario tenga la mayoría. Para que obligue a los consensos y a la dirección de un país, pero ayudar al Ejecutivo federal, para ayudar a que haya gobernabilidad y que avancemos, pero a nivel local hay tranquilidad, ..... lo que acabamos de decidir ahorita no detiene la vida política ni la vida social, ni la vida comercial de Colima. Pero si que haya respeto, que haya presencia, pero todo sobre todo responsabilidad de todos y respeto. Es cuanto.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA.** Gracias. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís.

**DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ.** Gracias Presidente. Yo ya no pensaba subir, pero miren yo ya se como va a acabar esta película, a mi me queda perfectamente claro, les voy a dar dos datos, en primer lugar el PRI asumió mucho tiempo este tipo de actitudes, de mayoritear, de imponer y de señalar, al final la sociedad se los cobró. Son la tercer

fuerza a nivel nacional electoralmente hablando, son la tercer fuerza en la Cámara de Diputados, pero además con todo y pena, de las últimas seis gobernaturas que se han disputado, solamente han ganado una. Si es cierto, en Colima todavía existe un control y una gran cantidad de operación política por parte de las esferas gubernamentales, para sacar una elección, si quieren de panzanso, como han sacado las últimas tres. Pero, la fuerza política en el estado esta cambiando, hoy hay 10 Diputados, ya hay doce del PRI y gracias a dos Diputados que se les han sumado, pues han permitido tener esa mayoría que hoy están imponiendo, y es legal, eso no esta a discusión, pero muy importante es que se den cuenta hacia donde vamos, ese tipo de decisiones es lo que les ha llevado a perder dos veces la Presidencia de la República, la primera vez complicada, la segunda vez vergonzantemente un tercer lugar, eso los llevó a perder la gobernatura de Jalisco, de Guanajuato el Distrito Federal, con el PRD, Morelos Con el PAN, Chiapas con el PRD y nada más ganaron Tabasco. Yo creo que debemos reflexionar si realmente la actitud que estamos asumiendo es una actitud correcta para la ciudadanía. Yo debo decirles, a mi me preocupa la actuación de los Diputados del PRI, en mi foro interno, digo: ha ojala y siguieran así, nos están allanando el camino, ojala y el gobernador se siga peleando con todo mundo, ojala y siga dando línea como lo ha venido haciendo y que esta línea siga siendo obedecida, pero es obvio que se afecta a la ciudadanía y esa ciudadanía va a seguir esperando hasta el año 2009, a nosotros no nos queda ninguna duda de que vamos a ganar la gobernatura del estado y máxime si el candidato que se acaba de destapar llega a feliz término. Yo creo en la reelección, pero obviamente es claro que los Diputados del PRI no piensan lo mismo en la Cámara de Diputados, porque ya se puso a discusión y no se votó adecuadamente. El abuso del poder, el abuso de la mayoría o el abuso del Poder Ejecutivo, es muy dado en Colima, cada gobernador lo ha ejercido en su momento y en su tiempo, nada más se les olvida una cosa, el poder es finito, el poder se termina, y esos gobernadores que hoy se creen los grandes tlatuanis, los reyes del estado, un día terminan avergonzados, asustados, peleados, vituperados y que cuando tratan de impulsar alguna candidatura, así sea de un familiar muy cercano como puede ser la esposa, la ciudadanía le dice sabes que abusaste seis años y esta es la lección que vas a recibir, 10 mil votos menos, o cuando trata de impulsar a sus ahijados políticos, sacándolos de Presidencias Municipales para mandarlos de Diputados Federales, les dan la misma respuesta, el abuso del poder te lleva a una derrota totalmente predecible. Yo confié políticamente en que se sigan comportando igual, la verdad es que eso nos va a beneficiar enormemente. Lamento por el pueblo de Colima que se sigan tomando decisiones de este tipo. Yo creo que debemos de aspirar a la prudencia, a la responsabilidad, a la madurez política que tenemos quienes aquí estamos y que podamos hacer un papel digno que este a la altura de los ciudadanos, ya vendrán las campañas, ya vendrán las elecciones, y entonces si, vamos a ver quien es quien, por lo pronto no anticipen resultados, de 6 gobernaturas, han sido 4 para el PAN, 3 para el PAN, dos para al PRD y solo una para el PRI. En el 2009, aquí nos vamos a ver Diputado.

**DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA** . Terminadas las intervenciones, se procederá al siguiente punto del orden del día., se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 23 de noviembre del presente año a partir de las once horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las veintiuna hora con dos minutos del día trece de noviembre del año dos mil seis, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia, muchas gracias.